

Datos Generales

Gaceta N°:	25628
Fecha de la Gaceta:	11/09/2006
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	30/03/2006
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	FALLO DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
Comentario:	Por medio de este fallo, se declaró que era nulo, por ilegal, el primer párrafo del Artículo 27 (modificado) del Decreto Ejecutivo número 170 de 1993, que señala los casos en que las asignaciones para la formación de fondos para pagar jubilaciones, pensiones y otros beneficios similares a los trabajadores, podrían ser deducidas, en el impuesto sobre la renta, como gastos por el empleador. TEMAS RELACIONADOS: JUBILACION, CODIGO FISCAL, DECRETO EJECUTIVO, IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ILEGALIDAD, FALLO, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Temas Relacionados

CODIGO FISCAL
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DECRETO EJECUTIVO
FALLO
ILEGALIDAD
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
JUBILACION

Referencias

FALLO S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO S/N						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO EJECUTIV O	170	27/10/1993	22412	12/11/1993	DECLARA P ARCIALMEN TE NULO POR ILEGAL	Este fallo declaró nulo, por ilegal, el primer párrafo del Artículo 27 del Decreto Ejecutivo número 170 de 27 de octubre de 1993.
--------------------------	-----	------------	-------	------------	---	---

Jurisprudencia Constitucional
